

BASES LEGALES DEL CONCURSO

1.- EMPRESA ORGANIZADORA Y OBJETO

La empresa **Cobas Asset Management S.G.I.I.C. S.A.** (en adelante "**Cobas AM**") con domicilio en Paseo de la Castellana 53, 2ª, 28046 de Madrid e identificada con el número A-87722377, organiza un concurso online semanal (en adelante, el "**Concurso**") para los usuarios de la aplicación "Brainvestor", propiedad de Cobas AM, que consistirá en un "Quiz" o cuestionario que se desarrollará a través de la plataforma "Kahoot!", exclusivo para los usuarios de la aplicación "Brainvestor" de acuerdo con lo dispuesto en el apartado requisitos de participación.

La finalidad de este Concurso es promocionar la aplicación "Brainvestor" propiedad de Cobas AM.

2.- ÁMBITO GEOGRÁFICO Y PARTICIPANTES

Podrán participar en el Concurso exclusivamente los usuarios de la aplicación "Brainvestor" que sean mayores de 18 años a los que la normativa vigente o las resoluciones judiciales o administrativas no le impidan la posibilidad de hacerlo

Quedará excluido de la participación en el Concurso todo el personal de Cobas AM.

3.- DURACIÓN

El plazo para participar en el Concurso será de seis (6) horas desde que se anuncie el Concurso de forma semanal en la de la aplicación "Brainvestor", en concreto el plazo será desde las 18.00 horas a las 00.00 horas. Todas las participaciones que se encuentren fuera de este plazo se considerarán no válidas.

4.- COMUNICACIÓN DEL CONCURSO

Cobas AM divulgará a través de su perfil de Twitter (Cobas AM (@CobasFunds) / Twitter) y de su perfil de Instagram (@CobasFunds / Instagram), además de en la propia web de "Brainvestor" y en otros medios el concurso, las bases, la mecánica de la promoción y los requisitos de participación.

5.- PREMIO

El premio semanal consistirá en un (1) libro que se entregará a la persona ganadora del concurso semanal. El premio no se podrá canjear por dinero en metálico o por

cualquier otro premio, ni puede ser objeto de cambio o alteración. La celebración del Concurso, así como la concesión del premio quedan sujetos a la normativa fiscal vigente.

6.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DEL CONCURSO

Los requisitos de participación serán los siguientes:

- Podrán participar aquellas personas que sean usuarias de la aplicación Brainvestor, que residan en España y sean mayores de 18 años.

La mecánica del Concurso será la siguiente:

- Cada usuario de la aplicación "Brainvestor" recibirá una notificación semanal con un enlace al concurso semanal para poder participar. Dicho enlace lo recibirán en una notificación "push" en el dispositivo en el que tengan descargada la aplicación "Brainvestor".
- El citado enlace trasladará a los usuarios de la aplicación "Brainvestor" a la plataforma online Kahoot, donde se desarrollará el Concurso semanal exclusivo para los usuarios de la aplicación "Brainvestor".
- Para registrarse en el Concurso, los participantes deberán introducir el mismo email que hayan facilitado en el momento del alta en la aplicación "Brainvestor".
- El Concurso consiste en un "Quiz" o cuestionario semanal de materias diversas.
- Una vez finalizado el plazo del Concurso semanal, el ganador del mismo será el participante que haya acertado más número de respuestas en el plazo más rápido.

7.- ENTREGA DE PREMIO

Una vez se seleccione el ganador, Cobas AM contactará en el email facilitado, en el plazo de 72 horas laborables después de acabar el Concurso, que ha sido el Participante agraciado del premio.

En el caso de que dos usuarios hayan acertado el mismo número de respuestas en el mismo tiempo, ambos serán considerados ganadores del Concurso recibiendo cada uno un premio.

Cobas AM no asume ninguna responsabilidad frente a la persona agraciada por los vicios o defectos, de cualquier naturaleza, que pudiera tener el premio concedido.

El premio será únicamente el indicado en la cláusula Quinta de las presentes Bases.

8.- DESCALIFICACIÓN

Cobas AM se reserva el derecho de descartar las participaciones que pueda considerar fraudulentas, así como las que no reúnan los requisitos y condiciones citadas, no asumiendo Cobas AM ninguna responsabilidad por todos ellos.

Si se evidenciase que cualquiera de los Participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos del Concurso perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de este Concurso.

Cobas AM no se responsabilizará por las afirmaciones que hagan terceras personas pudiendo llevar a cabo las actuaciones judiciales que crea pertinentes contra las mismas. Tampoco se responsabiliza de los daños o perjuicios que pudieran ocurrir cuando el ganador disfrute del premio.

9.- MODIFICACIÓN DE LA PROMOCIÓN Y DE LAS BASES

Cobas AM se reserva el derecho de cancelar o modificar el Concurso en cualquier momento si lo estimase conveniente o si ocurriesen supuestos especiales que impiden la realización del mismo.

10.- RESPONSABILIDAD DE KAHOOT

Informamos que este Concurso no está patrocinado, avalado, administrado ni asociado en modo alguno a Kahoot y que la información facilitada por los participantes es exclusivamente gestionada por la empresa organizadora, y no por Kahoot.

11.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, cada participante con la aceptación de estas Bases Legales consiente que sus datos personales puedan ser incorporados a un fichero, titularidad de Cobas AM, con la

finalidad de gestionar el Concurso, así como difundir y dar publicidad a sus resultados, y tramitar la entrega del premio.

Los datos facilitados por los participantes con motivo de la participación en este Concurso serán tratados para las finalidades previstas en las presentes bases y gestionar su participación en el Concurso. La base para el tratamiento de los datos y la cesión de derechos de imagen en caso de resultar ganador es el consentimiento del interesado que se solicita mediante la aceptación de las presentes bases, y que el participante podrá revocar en cualquier momento, si bien, en caso de retirar su consentimiento, ello no afectará a la licitud de los tratamientos efectuados con anterioridad. Si consiente el tratamiento con dichas finalidades, sus datos serán conservados hasta que revoque su consentimiento.

El participante garantiza que los datos aportados, en su caso, son verdaderos, exactos, completos y actualizados, siendo responsable de cualquier daño o perjuicio, directo o indirecto, que pudiera ocasionarse como consecuencia del incumplimiento de tal obligación.

El participante puede revocar el consentimiento para el tratamiento, así como ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, oposición y limitación al tratamiento, en cualquier momento, poniéndolo en conocimiento de Cobas AM a través de un correo electrónico dirigido a protecciondedatos@cobasam.com o indicándolo a la dirección postal arriba indicada, señalando como asunto "Protección de Datos". En ambos casos, la comunicación deberá ir acompañada de cualquier documento oficial que permita la identificación, para evitar el acceso de sus datos por parte de terceros. Por último, el participante podrá comunicar cualquier modificación por escrito o solicitar la baja, indicándolo en cualquiera de las direcciones facilitadas.

11.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Con la participación en el indicado Concurso, se entenderá que los Participantes se someten íntegramente a las presentes bases y aceptan el resultado. Asimismo, la participación en un concurso de esta naturaleza supone la aceptación de las normas de la plataforma Kahoot a través del cual se desarrolla el mismo.

12.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Tanto los participantes como Cobas AM aceptan que estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española y que cualquier controversia que pudiera plantearse en cuanto a la aplicación o interpretación de esta promoción se someterá a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid.